



10 ARR 1972

CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL

BIBLIOTECA - CIAS

BOGOTA-COLOMBIA

# anali-CIAS

Publicación Mensual — CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL — Carrera 5ª, N° 11-43 — BOGOTA-COLOMBIA

Abril de 1972

Numero 01

## PRESENTACION

Tiene usted en sus manos un instrumento para el análisis de la realidad colombiana y latinoamericana. Esto y nada más quiere ser "anali-CIAS": un aporte del Centro de Investigación y Acción Social -CIAS- para que usted y su comunidad o grupo profundicen en el conocimiento más amplio de nuestra realidad.

Esperamos llegarle mensualmente con algunos documentos, datos serios y reflexiones que quizás no estén fácilmente a su alcance.

Creemos que es un aporte necesario y sumamente válido en el momento histórico que vivimos.

Colombia comparte con los países hermanos de América Latina y con otros sectores del mundo la amarga situación del sub-desarrollo. Pero no entendemos este concepto como resultante de una comparación de nuestra realidad política, socio-económica y cultural con el estado de las potencias de turno, sino como el reconocimiento de un hecho: nuestras gentes -el hombre y la mujer colombianos, latinoamericanos- se encuentran subvalorados y nuestros recursos materiales deficientemente explotados e inequitativamente distribuidos.

Y tanto en Colombia como en América Latina se hace cada día más viable la explicación de ese sub-desarrollo como una consecuencia directa de la dependencia externa e interna, favorecida por una creciente desintegración social que es fruto en parte de nuestra idiosincracia pero también y muy principalmente de la violenta intromisión de patrones "culturales" foráneos.

-O-O-O-O-O-

Tal situación de sub-desarrollo, consecuente con nuestra realidad de países dependientes y sometidos, hace surgir por todos los rincones de nuestra América Latina intentos de búsqueda liberadora.

(sigue en la página 3)

## C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
Actualidad de un Documento .....	4
Persecución en Nombre de Dios .....	8
Colombia en Marzo-72 .....	16

La responsabilidad de lo expresado en artículos firmados pertenece a su autor. Los textos o informes sin firma son responsabilidad del Departamento de Divulgación del CIAS.

Tratándose de una labor de búsqueda, es evidente que está sujeta al riesgo y al error. Pero el principal error que puede cometerse hoy en nuestros países es el de permanecer estáticos por temor a incurrir en errores.

La búsqueda, a veces desesperada, de modelos y caminos para nuestra América Latina se hace con tanteos: algunos proponen modelos que han tenido éxito en otras latitudes pero que no siempre se acomodan a la idiosincracia de nuestras gentes. Otros se lanzan a proponer o imponer ensayos que ya han fracasado ampliamente en diversos países. No faltan quienes tratan de resucitar modelos del pasado, que no responden a la marcha actual de la historia. Finalmente, muchos se abren a la construcción de una nueva sociedad, teniendo en cuenta las peculiaridades ambientales e históricas de nuestras gentes y los aportes que otros países puedan brindarnos de sus propias experiencias.

Mientras la búsqueda sea sincera, podrán encontrarse fácilmente puntos de confluencia. Para ello es preciso prescindir de los dogmatismos políticos, económicos, socio-culturales: tener la humildad suficiente para reconocer que cada día puede imponer la corrección de lo que se ha hecho en el día anterior.

Con los dogmáticos, de cualquier cuño que sean, es imposible la búsqueda común. Quien cree tener la verdad aprisionada en su bolsillo o en sus "clásicos", nunca podrá encontrar lo nuevo: girará en círculo vicioso alrededor de lo mismo y querrá que igual cosa suceda con la sociedad que lo rodea.

La búsqueda requiere el aporte de todos. Un aporte sincero, de apertura y humildad. El Centro de Investigación y Acción Social -CIAS- cree que ha prestado anteriormente ese aporte: con errores y con aciertos. Pero siempre con buena voluntad.

La publicación de este boletín mensual pretende ser un nuevo aporte: sumado a sus labores interdisciplinarias de investigación, asesoría, docencia, promoción de comunidades y divulgación por los diversos Medios de Comunicación Social.

-O-O-O-O-O-

Pero el CIAS considera que el análisis de la realidad no basta. No puede bastar.

Más aún: que el solo análisis puede convertirse en nueva y elegante forma de alienación. Si no se pasa a la respuesta, de nada servirá el análisis: y la respuesta estará básicamente en la creación de modelos operativos y la acción decidida para ponerlos en marcha.

La reflexión sin la acción es un deporte vano. La acción sin la reflexión, un peligroso juego.

El CIAS quiere ofrecer su colaboración en la búsqueda, mediante la reflexión y la acción.

## ACTUALIDAD DE UN DOCUMENTO

Oscar Jaramillo, S.J.

El 5 de marzo de 1971. O sea, acabamos de conmemorar el primer aniversario.

La situación nacional era especialmente tensa. Como sucede en Colombia tantas veces, cuando los observadores afirman: "Esto no puede durar más". Grave conflicto universitario, amenaza de un "paro nacional" por parte de la Unión de Trabajadores Colombianos (U.T.C.), invasiones a predios rurales en diversos sectores del país.

Entonces se escuchó la voz del episcopado colombiano, a través de su Comité Permanente: "Como pastores de la Iglesia, percibimos en el fondo de las tensiones que en estos días vuelven a hacer crisis, el reclamo justo de la población que se encuentra en situación de miseria, o sujeta a las angustias de la incertidumbre, o acuciada por el anhelo de progreso integral". Así comenzaba la ya célebre "declaración episcopal de marzo '71".

A renglón seguido, los obispos prevenían al pueblo contra la agitación destructora que trata de aprovechar demagógicamente la situación real de injusticia, sin conducir a soluciones reales.

Va corrido un año: y el documento no pierde actualidad. Por el contrario, cuando Colombia vuelve a encontrarse en circunstancias de tensión cada vez más fuerte, las palabras episcopales del año pasado recobran toda su vigencia.

Además, las discusiones recientes acerca de la Reforma Agraria, la Reforma Urbana, la participación obrera en las empresas, el empleo de los fondos pertenecientes a sociedades anónimas, etc. hacen brillar más la fuerza de la declaración episcopal, en un país que se presenta como católico en un 99%.

Hoy como hace un año, la voz de los prelados no ha pretendido ser un documento de nivel técnico. Los obispos son conscientes de su papel: "No somos dirigentes de orden secular sino ministros de Cristo en el servicio de los hombres, nuestros hermanos. Juzgamos los hechos a la luz del Evangelio. La caridad y la justicia son la esencia del mensaje de Jesucristo y el fundamento de la paz que él trajo al mundo...".

Con esta base, analizaron la difícil situación nacional. Y se pronunciaron en forma que produjo reacciones de acentuada urticaria: muchos tildaron el documento episcopal de "comunista" y de "claramente inoportuno".

### El punto básico

Los prelados manifestaban abiertamente su "solidaridad con el pueblo colombiano en la convicción que va tomando de la inaplazable necesidad del

cambio para el desarrollo en la paz y en la justicia". Y señalaban la exigencia del "sacrificio de los intereses personales y de grupo" para el logro de tales objetivos.

Pero el punto básico -ciertamente también el que produjo mayor irritación en ciertos ambientes- fue el contenido en el numeral 4: "El derecho a la propiedad en una verdadera democracia económica solo alcanzará perfecta vigencia cuando su estructura haga posible a todos en la práctica el acceso a la propiedad" (El anterior y los siguientes subrayados son míos. OJ).

En este punto, que les servirá para analizar después brevemente los aspectos agrarios, urbanos, empresarial, sindical, los obispos se estaban enfrentando a lo que, para muchos en Colombia y en Latinoamérica, es "dogma sacrosanto" de nuestra organización social: la inmutabilidad e intangibilidad del régimen actual de propiedad. La idolatría de la propiedad privada.

Sin embargo, los obispos estaban apenas reafirmando lo ya dicho por el Concilio Vaticano II: "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene, al uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados, en una forma equitativa, deben alcanzar a todos bajo la guía de la justicia y el acompañamiento de la caridad. Cualesquiera que sean, pues, las formas determinadas de propiedad legítimamente adoptadas en las instituciones de los pueblos, según circunstancias diversas y variables, jamás se debe perder de vista este destino común de los bienes" (G.S., n.69).

Es además la doctrina tradicional de la Iglesia. Las encíclicas afirman como una institución la propiedad privada de los bienes legítimamente adquiridos en cuanto son verdaderamente necesarios a la vida familiar y al trabajo personal: presentan esa propiedad como un marco de seguridad necesaria para la autonomía familiar y personal. En ninguna forma como un derecho absoluto, indefinido, indeterminable.

Esa misma línea y con toda consecuencia, afirmó Pablo VI: "La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario" (P.P., n.23).

Y el mismo Pontífice trae como su apoyo a San Ambrosio: "No es parte de tus bienes lo que tú das al pobre; lo que le das le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos" (P.P., Ibid.).

#### Disponer arbitrariamente

Es claro que una doctrina de esta especie choca violentamente con la tradición de muchas gentes que han convertido en dogma el artículo 669 del Código Civil Colombiano: "El dominio (que se llama también propiedad) es el



derecho real en una cosa corporal, para gozar de ella arbitrariamente no sien  
do contra la ley o contra el derecho ajeno".

Pero es que el Evangelio y la doctrina tradicional de la Iglesia no fueron hechas con la finalidad de defender como "dogmas sacrosantos" las leyes colombianas.

Ni el papel del cristiano es defender la inmutabilidad de las leyes sino la implantación de una justicia verdadera, que implica la acomodación constante de lo que el Vaticano II llamó "las formas de propiedad legítimamente adoptadas en las instituciones de los pueblos, según circunstancias diversas y variables".

Más aún: los documentos oficiales aprobados por el episcopado de América Latina en Medellín (1968) contienen una declaración de condena para la estructura de la propiedad en nuestros países. Dice así: "El sistema empresarial latinoamericano y, por él, la economía actual, responden a una concepción errónea sobre el derecho de propiedad de los medios de producción y sobre la finalidad misma de la economía... Una persona o grupo de personas no pueden ser propiedad de un individuo, de una sociedad o de un Estado" (CELAM, Justicia, 10).

Es que la disposición arbitraria de la propiedad, sin limitaciones ni cortapisas, convierte a los no propietarios en esclavos de quienes poseen los bienes.

Por esto claman los obispos latinoamericanos: por la defensa del hombre. Por esto claman en marzo de 1971 los prelados de Colombia. Cuando afirman que el "derecho de propiedad" no tendrá vigencia real mientras todos no tengan acceso a ella, están reclamando una variación radical del régimen actualmente existente en Colombia a este respecto. Sin esta variación radical, es sencillamente demagógico hablar de reformas agraria, urbana, industrial, etc.

#### Posición contradictoria

A partir de este enfoque del régimen de propiedad en Colombia, los obispos hacen recomendaciones concretas sobre la "aceleración de la reforma agraria, aun con la consiguiente limitación de la cuantía de tierras que pueden poseer las personas físicas o jurídicas, tanto civiles como eclesiásticas". Igualmente sobre la reforma urbana y el cambio en la estructura de la empresa, para dar a los trabajadores capacidad y posibilidad "de participar en la propiedad y en las decisiones". Defienden el derecho de asociación o participación, para la defensa de los "justos intereses" de los gremios y para su intervención en la vida económica y política.

La posición es clara. Es característica inseparable del cristiano su convicción de ser hermano de todos los hombres. Pero si la concepción vigente sobre la propiedad no da paso a la realización práctica de ese ideal, es

tarea de los cristianos el buscar, de acuerdo con las "circunstancias diversas y variables", un nuevo régimen que haga posible esa meta.

Y los mismos datos proporcionados por las oficinas del Estado colombiano dicen claramente que las circunstancias aptas para que el hombre pueda sentirse realmente hermano de sus compatriotas, no se dan en Colombia: no puede darse la hermandad, cuando se ve tan gran desigualdad entre los que carecen de todo (la gran mayoría de los colombianos) y los que nadan sobre los mares de lujo (unos pocos).

Por esto sigue siendo vigente y de mucha actualidad lo que afirman los obispos en la parte final de la "declaración de marzo 71". Señalan como contradictorias con una actitud cristiana, dos posiciones: la de quienes "pretenden precipitar las soluciones por medio del atropello" y la de quienes se oponen a los cambios.

Respecto a estos últimos, los obispos afirman: "Encontramos contradictorio con esta visión cristiana de la sociedad y funesto para la estabilidad de la misma, que quienes poseen los bienes y quienes, por autoridad o por influencia personal, tienen en sus manos las decisiones socio-económicas, no acepten los criterios expuestos, no asuman las actitudes ni afronten los sacrificios que conducen al equilibrio social".

Es más fácil lanzarse a la "cacería de brujas" que buscar un cambio social de verdad. Pero es que los obispos consideran, en el documento conmemorado, que ser cristiano es algo difícil: que requiere esfuerzo y renuncias grandes.

## PERSECUCION EN NOMBRE DE DIOS

El obispo de "San Juan Bautista de las Misiones" (Paraguay) y su presbiterio han dirigido a los cristianos de América Latina una carta-de-nuncia sobre la situación de la Iglesia en su país. Los hechos referidos encuentran fácilmente paralelo en otros países latinoamericanos. (Tomado de "Pastoral Popular" No. 127, de Santiago).

Estimados hermanos en el Señor:

Nos vemos obligados a dirigirnos a ustedes por medio de esta carta ante los hechos persecutorios promovidos y alentados por varias autoridades locales, hechos larga y sistemáticamente repetidos, en contra de las organizaciones de católicos conscientes de su fe y de los sacerdotes que los acompañan en la búsqueda de una mayor personalización y conscientización de nuestros cristianos, a la luz del Evangelio y de los principales documentos de nuestra Iglesia contemporánea.

### I.- LOS HECHOS

1) Varias autoridades locales, invocando "orden superior", pretenden sostener pública y privadamente que ningún sacerdote, inclusive el Obispo, tiene la facultad de reunir a los cristianos fuera de los templos u oratorios públicos. Si así lo hiciesen, -afirman-, la policía deberá disolverlas y castigar a los responsables. Es de notar que hasta la fecha no hemos podido conocer decreto-ley, ni ley alguna que disponga tales arbitrariedades. La consabida cláusula "de orden superior" nunca se ha sabido, a ciencia cierta, de qué nivel proviene y cuál es su verdadero origen.

2) En base a esa supuesta "disposición" son frecuentemente citados a la Alcaldía del pueblo, o a la misma Delegación de Gobierno y otras muchas veces, apresados e incomunicados los campesinos, jefes de hogares, que habían cedido sus casas para realizar en ellas tandas de ejercicios espirituales, cursos, cursillos y hasta simples conferencias de tipo religioso.

3) En varias ocasiones y en distintos lugares autoridades locales, valiéndose de falsos argumentos o de amenazas, han pretendido persuadir a los cristianos que dejen de seguir las orientaciones dadas por sus sacerdotes y por el propio Obispo diocesano, por ser éstos -al decir de tales autoridades policiales- "políticos y no pastores".

4) También, con cierta frecuencia y en distintas localidades, se han visto miembros de las seccionales del partido gobernante apostarse en las entradas de los pueblos y de compañías para impedir, incluso con amenazas, que católicos del propio partido concurren al templo parroquial u oratorio, para participar del culto presidido por el párroco o por el mismo Obispo diocesano.

5) En una de las compañías del distrito de Santa María, un sub-alcalde pretendió, "de orden superior", disolver una gran concentración de más de 700 personas en el mismo momento en que el Obispo tomaba el micrófono para iniciar su conferencia. La razón esgrimida por el sub-alcalde era que la reunión no se estaba realizando dentro del Oratorio del lugar, el que, sea dicho de paso, no tiene capacidad para un centenar de personas.

6) Todos conocemos cómo estos hechos persecutorios se están realizando dentro de un clima de confusión y de odio, fomentado por la persistente propaganda oficialista, propagada por los periódicos partidistas, por las estaciones de radio, principalmente las del interior del país y por emisarios enviados por autoridades partidarias de la Capital y también del Gobierno nacional, valiéndose de medias verdades, de tergiversaciones de los hechos, de mentiras y hasta de graves calumnias contra sacerdotes, obispos e instituciones, en otro tiempo respetables y respetadas.

7) Estas persecuciones, vejámenes, amenazas, citaciones arbitrarias, apresamientos e incomunicaciones por días y semanas produjeron, en un primer momento, confusión y temor en el mundo campesino, pero, poco a poco, la reacción fue haciéndose sentir, empezando los grupos ya más concientes de sus derechos de ciudadanos y de cristianos. A este renacer de la conciencia de sus inalienables derechos de hombres libres, de ciudadanos y de cristianos comprometidos con su fe, se debe atribuir, y no a instigamientos subversivos de parte de nadie, el hecho esperanzador de los ya muchos actos solidarios, protagonizados en forma pública, serena y respetuosa, por grupos más o menos numerosos de campesinos en los distintos pueblos del interior del país. En dichas manifestaciones públicas los participantes no han pedido más que se respeten los derechos naturales y positivos del hombre paraguayo; que se ponga fin a tantas arbitrariedades e injusticias realizadas contra líderes campesinos, contra sacerdotes y hasta contra un obispo vilmente maltratados.

## II.- REFLEXION SOBRE LOS HECHOS APUNTADOS

De la simple consideración de los lugares donde se realizan con persistencia, solapadas, astutas y aun las más desenmascaradas y violentas represiones, se desprenden las siguientes observaciones:

1.- Allí donde la Iglesia, pueblo de Dios, sigue su andar tradicional con sus cultos, sus devociones, su rutinario cristianismo folklórico, que en nada concientizan, que no interpelan a una fe más comprometida y a un amor verdadero que se debe al prójimo, todo sigue tranquilo, todo está bien. Ese es el tipo de catolicismo que ciertas autoridades civiles desean se mantenga y se fomente. De ese tipo de catolicismo, -les es fácil- hacer pública profesión y alardear de ser los mejores católicos y hasta se auto-constituyen en acérrimos defensores de la misma Iglesia, aun contrariando las orientaciones dadas por sus legítimos pastores.

2.- Si por el contrario, algún sacerdote, siguiendo las orientaciones marcadas por la Conferencia Episcopal Paraguaya y por su propio Obispo, a la luz de los documentos del Concilio Vaticano II y de los de Medellín, inicia una labor pastoral actualizada y consigue renovar la fe en sus feligreses, una fe que comprometa ante Dios y sus hermanos los hombres, entonces todo cambia, todo está mal. Las autoridades policiales -y a veces hasta las militares-, se alertan y creen que para conservar el "orden y la paz" deben intervenir, deben reprimir esa nueva manera de expresar la fe y de vivir un cristianismo más conforme al Evangelio del Señor.

3.- Para comprobar lo dicho baste observar lo que está pasando dentro de los límites de nuestra propia diócesis. En las parroquias donde se ha iniciado este resurgir cristiano se vuelven sospechosos los sacerdotes, los cristianos más comprometidos y, por supuesto, las nuevas organizaciones de católicos, por ejemplo, las ligas agrarias, las juventudes agrarias, las escuelas campesinas... Por eso, ciertas autoridades civiles y policiales se sienten obligadas a reprimir todos aquellos medios educativos de que se valen los cristianos para renovar la faz de la Iglesia, por tanto tiempo adormecida, en nuestro país, a saber, las tandas de ejercicios espirituales, los cursos para preparar una mejor y más consciente recepción de los sacramentos, los cursillos de ligas agrarias, las conferencias, etc... De esta manera hemos vuelto a escuchar la antigua consigna laicista y anticatólica: "La Iglesia a su sacristía".

En cambio, en algunas parroquias de nuestra misma diócesis, donde las cosas permanecen como antes, nadie se inquieta. En ellas se da la apariencia de que en el Paraguay no existe persecución religiosa alguna; de que no hay enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia.

#### DOS ETAPAS DE LA PERSECUCION

4.- En esta persecución podemos señalar dos etapas. La primera, más diluida y solapada, se basaba en una propaganda difusa y sin apoyo alguno, incapaz de convencer a nadie. Los ataques indirectos a sacerdotes y Obispos se mostraban cada vez con menos consistencia y ya no ofrecían mayor impacto sobre los cristianos. Por otra parte, una acción más directa y desenmascarada en contra de la Iglesia, de sus presbíteros y Obispos, era considerada más peligrosa, pues podría ser radicalmente rechazada por los tradicionales sentimientos religiosos del pueblo paraguayo.

5.- Fue, quizá, entonces cuando se recurrió, en una segunda etapa, al secuestro, apresamiento, incomunicación y maltratos subsiguientes del Pbr. Uberfil Monzón, con el propósito de arrancarle la confesión de que no solamente el Obispo es un subversivo, sino también otro sacerdote paraguayo. Luego se apeló al increíble cuanto criminal atropello perpetrado, en el aeropuerto de la capital, contra las personas de Mons. Rubio, Obispo Auxiliar de Montevideo y el Pbro. Rodríguez, enviado por el Presbiterio de aquella Arquidiócesis, con el fin de presentarlos, ante propios y extraños, como "tupama-



ros subversivos" que venían a defender al ya desenmascarado sacerdote uruguayo también "tupamaro" y "peligroso enlace de subversión" en contra "del orden y la paz" que goza nuestro país. Con estos supuestos datos "descubiertos", algunas altas autoridades en concentraciones públicas realizadas en los pueblos del interior, así como por las radioemisoras y por los periódicos partidarios, publicaron y comentaron -a su manera-, los pseudo-documentos de auto-inculpación arrancados por medios ilícitos del P. Monzón.

#### ¿QUE PERSIGUEN?

6.- El objetivo perseguido por estas falsas informaciones era bien claro, presentar a una parte del clero, a un sacerdote y algunos obispos, como a personas dobles, falsas e hipócritas, que se presentan ante el pueblo como pastores, como ministros de Dios; pero que en realidad no lo son, sino -al decir de ellos-, "políticos peligrosos" que buscan la subversión y la traición, deseando "llevar al país al caos y luego al comunismo". Inclusive, algunos de ellos se han atrevido a afirmar que el mismo obispo diocesano había ido al extranjero para pedir dinero con el fin de comprar armas para armar la subversión.

7.- De este modo, poco feliz, algunas de nuestras autoridades locales han pretendido confundir al pueblo y decirle que ellas, las autoridades, no atacan a la religión, ni a los presbíteros y obispos, fieles a su misión de pastores, sino que lo hacen a los disfrazados de sacerdotes y, además, aseguran los seguirán atacando hasta desenmascararlos totalmente con el fin de defender a la Patria y a la misma Religión católica.

8.- El objetivo final aparece con evidencia: apartar a los fieles cristianos de sus sacerdotes y obispos, atribuyéndose ellos mismos el derecho de clasificar a sacerdotes y obispos en buenos los unos y en malos los otros. Una vez obtenida esta separación de los católicos de sus legítimos pastores, les sería muy fácil seguir reprimiendo y aplastando al pueblo que se va concientizando y personalizando cada vez más.

#### ARBITROS DE CONCIENCIAS

9.- Al llegar a este punto de nuestra carta no podemos menos que denunciar abiertamente cómo muchas de nuestras autoridades civiles, hasta las de nivel más bajo, se otorgan a sí mismas el papel de una autoridad dominadora y totalitaria y, algunas, hasta se creen fuentes de derecho y árbitros absolutos de las mismas conciencias.

10.- Ellas, consecuentes con este modo de pensar: a) prohíben a los cristianos reunirse para reflexionar sobre las exigencias de su fe y el modo de obrar conforme a ella, es decir, el de fomentar la justicia en todas sus formas, la asistencia y solidaridad fraternas y el mutuo amor llevado a la vida de cada día. Todo esto para ellas, es "hacer política" y no la búsqueda de una verdadera convivencia cristiana.

b) Pretenden crear un clima de desconfianza y de temor por medio de frecuentes citaciones, amenazas, apresamientos y atropellos a los cristianos más conscientes; tampoco han faltado las provocaciones en busca, quizá, de reacciones violentas de parte de sacerdotes y de líderes campesinos que justifiquen represiones aún más drásticas.

c) Exigen del pueblo cristiano una sumisión total, aun en lo religioso, pretenden darles orientaciones sobre lo que debe constituir su vida cristiana, demostrando al mismo tiempo una supina ignorancia de la Palabra de Dios y de los documentos más importantes de la Iglesia.

### III.- ALGUNOS PRINCIPIOS A SER RECORDADOS

Frente a esta falsa idea de la autoridad civil, tan fuertemente difundida entre nosotros, nos vemos en la obligación de recordarles algunos principios universales reconocidos.

1) Las personas que invisten la autoridad en una sociedad civil, aun dado el caso de haber sido elegidas por una gran mayoría del pueblo, no pueden ejercer tal autoridad sino en función del bien común. Para el efecto, deben adecuar sus decisiones a los inalienables derechos naturales del hombre, los que, generalmente, se hallan consagrados por las constituciones y las leyes cuando éstas son justas y a los preceptos constitucionales y legales de orden positivo que emanen de aquellos.

Además, según el Papa Juan XXIII, "la autoridad misma no es una fuerza exenta de control; es más bien la facultad de mandar según razón. La fuerza obligatoria procede consiguientemente del orden moral, el cual se fundamenta en Dios. La autoridad que se funda tan solo o principalmente en la amenaza o en el temor de las penas o en la promesa de premios, no mueve eficazmente al hombre a la prosecución del bien común; y aun cuando lo hiciere, no sería ello conforme a la dignidad de la persona humana, es decir, de seres libres y racionales. La autoridad humana, por consiguiente, puede obligar en conciencia solamente si está en relación con la voluntad de Dios y es una participación de ella" (Juan XXIII, Paz en la Tierra, parte 2ª).

2) Pretender que los ciudadanos han de llevar su vida de fe cristiana ajena a su vida económica, social y política es un grave error. El ciudadano cristiano, por las mismas exigencias de su fe, debe contribuir a la gestación de un nuevo ordenamiento jurídico de las estructuras de modo que siendo justo esté al servicio pleno de todo el hombre y de todos los hombres.

Así la Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, Nº. 43, del Concilio Vaticano II nos enseña: "El divorcio entre la fe y la vida diaria de nuestra época. Ya en el Antiguo Testamento los profetas reprendían, con vehemencia semejante escándalo (Is. 58,1 - 12). Y en el Nuevo Testamento sobre todo, Jesucristo personalmente, conminaba graves penas contra él. (Mat. 23,2, - 23; Mc.7, 10-13)" y más adelante sigue diciendo: "Luchen con inte \_

gridad moral, y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la dominación arbitraria y la intolerancia de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos (Nº.75)". "Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el Gobierno de la cosa pública; en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes" (Nº.76). "Los ciudadanos, por su parte, individual o colectivamente, eviten atribuir a la autoridad política todo poder excesivo y no pidan al Estado de manera inoportuna, ventajas o favores excesivos, con riesgo de disminuir la responsabilidad de las personas, de las familias y de las agrupaciones sociales". "... es inhumano que la autoridad política degenera en formas totalitarias o en formas dictatoriales, que lesionan los derechos de la persona o de los grupos sociales" (Nº.75).

3) Llevados por esta doctrina del Concilio Vaticano II y por la realidad latino-americana los Obispos reunidos en Medellín nos dicen:

"El ejercicio de la autoridad política y sus decisiones tienen como única finalidad el bien común. En Latinoamérica tal ejercicio y decisiones con frecuencia aparecen favoreciendo a sistemas que atentan contra el bien común o favorecen a grupos privilegiados".

"... La carencia de una conciencia política en nuestros países hace imprescindible la acción educadora de la Iglesia, con el objeto de que los cristianos consideren su participación en la vida política de la nación como un deber de conciencia y como el ejercicio de la caridad, en su sentido más noble y eficaz para la vida de la comunidad" (Justicia 3.2), y agregan los mismos Obispos: "Es indispensable la formación de la conciencia social y la percepción realista de los problemas de la comunidad y de las estructuras sociales. Debemos despertar la conciencia social y hábitos comunitarios en todos los medios y grupos..."

Esta tarea de concientización y de educación social deberá integrarse en los planes de pastoral de conjunto en sus diversos niveles.

El sentido de servicio y realismo exige de la Jerarquía de hoy una mayor sensibilidad y objetividad sociales. Para ello hace falta el contacto directo con los distintos grupos...

Es necesario que las pequeñas comunidades sociológicas de base se desarrollen, para establecer un equilibrio frente a los grupos minoritarios que son los grupos de poder. Esto solo es posible por la animación de las mismas comunidades mediante sus elementos naturales y actuantes en sus respectivos medios.

La Iglesia -pueblo de Dios- prestará su ayuda a los desvalidos de cualquier tipo y medio social, para que conozcan sus propios derechos y sepan hacer uso de ellos". (Documentos de Medellín, Justicia 3.3.).

4) De todo lo citado más arriba se colige que el pretender ordenar a los cristianos que se limiten a la recepción de algunos sacramentos y a la práctica de algunas devociones privadas constituye una directa intromisión del poder civil en el fuero de la conciencia del cristiano. A este propósito el Concilio Vaticano II dice: "... y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociados con otros, dentro de los límites debidos...". (Concilio Vaticano II, Declaración sobre la libertad religiosa, 2).

Aquí conviene que recordemos aquellas palabras de Jesucristo: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". (Lc. 20, 25) y aquellas otras: "es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres". (Hechos 5, 29).

#### IV.- CONCLUSIONES

La continua tergiversación de los hechos y el orquestamiento de una propaganda periodística y radial basada en la mentira y en la calumnia contra Obispos, sacerdotes y laicos comprometidos con su fe cristiana, no se orientan sino a confundir al pueblo, a poner división entre los sacerdotes, a separar a los fieles de sus legítimos pastores y a intimidar a los mejores cristianos. Por lo tanto:

1.- El cristiano, por el mismo hecho de serlo, debe comprometerse en la defensa de la verdad y de la justicia, cualquiera sea el lugar y la situación en que se encuentre.

2.- El verdadero cristiano debe obedecer a las leyes, siempre que éstas sean justas y dirigidas a la consecución del bien común y debe rechazar en conciencia toda arbitrariedad y discriminación. "Son también responsables de la injusticia todos los que no actúan en favor de la justicia en la medida de los medios de que disponen, y permanecen pasivos por temor a los sacrificios y a los riesgos personales que implica toda acción audaz y verdaderamente eficaz". (Doc. Medellín, Paz 2.2.4.).

3.- Las autoridades civiles que, aunque presionadas por "orden superior", persiguen a los cristianos por estar comprometidos con su fe y desprecian las orientaciones dadas por los legítimos pastores se ponen ellas mismas en contra de la Iglesia y en valde se tienen aún por buenos católicos.

4.- Los católicos que, de alguna manera consciente, colaboran con dichas autoridades en la campaña de difamación y calumnias, y hasta en la persecución contra las organizaciones cristianas, sepan que actúan contra la misma Iglesia, son traidores a su propia fe y sí, alguna vez desearan estar en paz en el seno de la madre Iglesia tendrán que arrepentirse de corazón y

hacer conveniente reparación por los escándalos dados dentro de la comunidad eclesial.

5.- Por consiguiente, mientras no demuestren arrepentimiento y hagan conveniente reparación de sus actitudes anti-cristianas, éstos tales no podrán ser tomados como padrinos de bautismo ni de confirmación, ni podrán acercarse, en conciencia, a recibir la sagrada comunión.

#### V.- EXHORTACIONES FINALES

1) Ante este doloroso espectáculo, que seguimos sufriendo al comprobar cómo unos pocos que se dicen católicos, llevados por el fanatismo político partidario y, quizás, por menguadas ventajas materiales, son capaces no sólo de apartarse de su madre la Iglesia sino también de asestarle golpes de hijos desgraciados; recurrimos a todos los buenos hijos de la Iglesia para exhortarlos a la oración fervorosa y a la penitencia en favor de tales hermanos nuestros que han errado su camino, o han endurecido su corazón, o han perdido su fe adquirida en el bautismo.

2) Por lo que a nosotros toca meditemos profundamente en las palabras del Señor que nos dice: "En el mundo ustedes van a tener tribulación; pero tengan confianza; yo he vencido al mundo" (Jn.16,33). Yo estoy con ustedes todos los días hasta el fin del mundo (Mt.28,20) y "Felices ustedes cuando los insulten y persiguen y con mentira digan contra ustedes toda clase de males por mí. Alégrese y salten de felicidad porque su recompensa será grande en el cielo, pues así persiguieron a los profetas que hubo antes de ustedes". (Mt.5,11-12).

3) Consideremos también las palabras del Apóstol San Pedro que encontramos en su primera carta a los cristianos durante la persecución: "¿Quién les hará mal a ustedes si son constantes promotores del bien? Y si con todo eso padecen por la justicia felices de ustedes. No los teman ni se asusten, antes bien glorifiquen en sus corazones a Cristo el Señor y estén siempre dispuestos a dar razón de su esperanza a todo el que se la pida; pero con mansedumbre y respeto y en buena conciencia, para que, en aquello mismo en que Uds. son calumniados, queden confundidos los que denigran su conducta en Cristo; porque mejor es padecer haciendo el bien, si tal es la voluntad de Dios, que padecer haciendo el mal". (1 Pedro 3,13 - 17).

4) Devolvamos, pues, en todo momento y lugar el bien por mal. No aceptemos en nuestro corazón, ni siquiera por un momento, el rencor y el odio. Que por gracia de Dios, brote permanentemente en nuestras almas un intenso amor hacia nuestros hermanos los hombres, de tal modo, que nos obligue a buscar para ellos el bien material y espiritual.

5) En prenda de estos nuestros anhelos, nos es grato hacerles llegar nuestras más copiosas bendiciones que esperamos sean también así de parte de nuestro Padre Celestial, por Jesucristo el Señor y el Espíritu Santo dador de todo bien.



## COLOMBIA EN MARZO-72

Notas sobre los hechos más descollantes de la actualidad nacional, en el mes que terminó.

### LA POLITICA

- Las posiciones pre-electorales llenaron el mes.  
- Apatía generalizada entre el pueblo: desengaño, falta de incentivos para concurrir a las urnas.

- Se prevé una abstención fuerte: menos de 200.000 cédulas inscritas, en Bogotá, al vencerse el plazo. Podemos añadirle otros 100.000 votantes entre los que no necesitan inscripción. Son un total de 300.000 votantes, para una población electoral posible de 1.100.000 en la capital: esto da un 65% aproximado de abstención en Bogotá. La cifra puede ser un índice para el resto del país, pero con tendencia al alza de la abstención.

### Campaña desde el Gobierno

- Al populismo opositor, responde el Gobierno con una campaña abiertamente populista: parques de diversión, mercados, arreglo de calles, viviendas populares, luz de mercurio en barrios pobres, etc. Todo se acelera, para poder realizar inauguraciones a granel.

- En Bogotá principalmente, el Presidente y el alcalde Carlos Albán Holguín aprovechan los actos inaugurativos para invitar abiertamente a votar por el "Frente Social".

### Los empresarios en la política

- Luis Prieto Ocampo, presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Rodrigo Uribe Echavarría, presidente de "Coltejer" y Jaime Michelsen Uribe, presidente del Banco de Colombia, anunciaron públicamente en Medellín su "respaldo integral a los políticos profesionales que defienden los principios democráticos y la filosofía de la empresa privada". El objetivo de esta participación, que incluye ante todo el respaldo económico es éste: "Vigilar para que no se le cambien al país las reglas del juego social y económico a fin de que se hagan, dentro de las instituciones, la transformación y el desarrollo que el país necesita".

### Posiciones de los diversos grupos

-ANAPO: hace su primera salida electoral como partido político independiente. Rojas Pinilla y su hija María Eugenia recorren el país, haciendo ver los errores del gobierno, sobre todo los que inciden en el alza del costo de la vida. Sin embargo, afrontan fuertes divisiones en varios departamentos: en Bogotá es muy marcada entre los "oligarcas" y la "línea dura"

de tendencia izquierdizante. En otros sectores del país, las contiendas dentro de ANAPO son casi siempre de tipo personalista, como en los partidos tradicionales.

- El partido Conservador se presenta casi completamente unido. Con excepción del pequeño grupo de Belisario Betancur (aliado electoralmente a la Anapo) y el fuerte sector antioqueño que sigue al parlamentario J. Emilio Valderrama. La política conservadora se ha centrado en tres nombres: un candidato presidencial, Alvaro Gómez Hurtado, una dirigente, Bertha de Ospina Pérez, y una sombra protectora, Mariano Ospina Pérez.

- Mariano Ospina Pérez propone una coalición bipartidista después de las elecciones de abril, para permitir la acción conjunta de las dos colectividades tradicionales en el futuro. Pronostica la desintegración de Anapo por ser un "partido híbrido". Insiste en que las reformas sociales no deben sacrificar "la libertad y los sistemas de la democracia representativa".

- Alvaro Gómez Hurtado se presenta con una ideología de derecha muy clara y acentuada. En carta al director de "El Tiempo" puntualiza lo que antes ha dicho en varios discursos: "defensa de la libertad" contra las izquierdas y contra los que estiman que ha pasado de moda; mantener el "estado de derecho"; "defiendo con insistencia la vigorización de la iniciativa privada", como posibilidad real de desarrollo y de beneficio popular; declaración de que el socialismo es una "doctrina arcaica que no ha desmotrado su eficacia" y que ha llevado a múltiples fracasos y a la "supresión de la libertad"; el conservatismo no está en tránsito hacia la izquierda, como el liberalismo y algunos sectores de la Anapo: el conservatismo es "el partido de la inteligencia" y, por consiguiente, tiene como tarea "dominar el cambio". Por último afirma que no es sectario y que busca la concordia.

- En el liberalismo, dos sectores: cada uno con dos grandes figuras. El "turbayismo" con la jefatura de Julio César Turbay y con la protección efectiva de Alberto Lleras Camargo. El "progresismo" con un grupo de jefes pertenecientes a los "mandos medios" y acogidos a la sombra de Carlos Lleras Restrepo y Alfonso López Michelsen.

- Turbay insiste en la alternativa: "Democracia o Anapo".

- Alberto Lleras subraya la importancia de las elecciones de abril y ha desplegado sus mayores energías en despertar a su tradicional electorado femenino.

- Alfonso López Michelsen, por el contrario, sigue insistiendo en que el dilema "turbayista" es falso: presentar a la Anapo como "antidemocracia" es favorecerla, dándole un elemento de cohesión. Las tesis de López Michelsen encuentran eco en el sector conservador antioqueño de J. Emilio Valderrama.

- Por intermedio de su personaje periodístico Cleofás Pérez, el ex-presidente Carlos Lleras Restrepo salta al ruedo. No se presenta como anti-gobiernista pero manifiesta su total independencia con respecto al presidente y sus colaboradores. Afirma que su filosofía social y económica es muy conocida del país: "Que bauticen como deseen la aspiración a crear una sociedad más justa... Quiero vivir con mi tiempo, no cerrar los ojos ante los cambios del país y de la sociedad... pensando en soluciones que... no desorganicen el país pero que tampoco consagren, fortifiquen y acrezcan los privilegios". Critica fuertemente la inversión de dineros que pertenecen a sociedades anónimas en la subvención de campañas políticas: esos dineros no son de los gerentes sino de todos los accionistas.

- El Partido Comunista (línea Moscú) sale con las mismas consignas y con los mismos nombres tradicionales a la lucha electoral.

- El MOIR (línea Pekín) va por primera vez a elecciones. En coalición con el Frente Popular de Alberto Zalamea, hace su campaña básica en los barrios populares. Sin embargo, los más fuertes sectores sindicalistas del MOIR no aceptan la vía electoral y tildan de "traidor" al dirigente estudiantil Marcelo Torres que encabeza las listas.

- La Unidad Popular, dirigida por Nacho Vives, ha hecho su campaña principalmente en los departamentos de la Costa Atlántica. Se ha caracterizado más por los ataques a la Anapo que por su antigobiernismo.

#### LA ECONOMÍA

- Un proyecto incluido en el plan de Reforma Urbana y que haría a los inquilinos propietarios de los inmuebles ocupados por más de cinco años, mediante el pago de indemnización parcial y el resto por arrendamientos, causó verdadera tempestad por parte de los dueños de inmuebles. El ministro Jorge Valencia cargó con los ataques de los propietarios, ante la autorización del Presidente Pastrana que accedió a las presiones y pidió el retiro del artículo propuesto. Para las clases populares la propuesta gubernamental tampoco significó nada halagüeño: la inmensa mayoría de ellos no recibirían beneficio alguno de la reforma propuesta pues no entran en las condiciones exigidas.

- El Superintendente de Sociedades Anónimas acusa a la "Colombiana de Capitalización - Seguros Patria" por malos manejos de algunos de sus principales directivos. Estos malos manejos incluirían la presentación de tres balances diferentes para ocultar negociados con las acciones. La denuncia fue presentada ante la Procuraduría General de la República. La empresa afectada contra-ataca por medio de avisos en la prensa y a su vez presenta demanda "por calumnia" contra el Superintendente.

- Contra los pronósticos de la prensa, el tribunal de arbitramento falló a favor de la Nación en su pleito con la empresa Texas-Gulf por ex

plotación inadecuada y anti-económica de los pozos del Putumayo.

- El Banco Mundial estimó en 5.3% el crecimiento del producto bruto interno de Colombia en 1971. El porcentaje necesario para que el desempleo no aumente sería de 7 a 7.5%.

- La delegación colombiana al "Grupo de Consulta" en París, negoció nuevos préstamos por un total de 500 millones de dólares con diversos prestamistas extranjeros.

- El Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA) anuncia cosechas extraordinarias de algodón y azúcar, en 1972. Los periódicos hablan aun de "amenaza de superproducción".

### SITUACION SOCIAL

- La huelga generalizada de maestros oficiales llevó al gobierno a decretar "vacaciones indefinidas": con esto se espera vencer el movimiento huelguístico "por cansancio" y seguramente por falta de salarios.

- Los maestros protestan contra el llamado "Estatuto Docente" (decreto 220, 223 y 224 del 21 de febrero anterior), con los que el gobierno pretende reglamentar el escalafón docente para profesionalizar la carrera.

- Los maestros aducen que para llenar las 14 categorías requeridas, se necesitarían 42 años de trabajo: ésta y las exigencias de cursos periódicos, desmoralizan la profesión. Además, los sueldos según las correspondientes categorías no son estimulantes si se los compara con los de otras profesiones y con el alto costo de la vida.

- Afirman además los maestros que, al establecer una diferenciación en cuatro niveles, se trata de crear una lucha de clases dentro del mismo magisterio: lo consideran un atentado contra la unión sindical.

- Las críticas de los maestros apuntan también más allá: afirman que el gobierno, mediante el Estatuto sujeta al profesional docente a la racionalización del sistema y a los intereses políticos partidistas del Ministerio de Educación, ya que no establece ninguna norma de capacitación profesional para la burocracia ministerial.

- El gobierno defiende evidentemente la bondad del Estatuto pero reconoce que es "corregible" si los maestros regresan a su trabajo. Ha declarado "injusto e ilegal" el movimiento huelguístico: consiguientemente ha quitado la personería jurídica a varios movimientos sindicales, ha congelado los fondos económicos de los mismos y ha reprimido violentamente algunas manifestaciones.